COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO Nº 70/14

La UOC Nº 5 - COMANDO LOGISTICO, que en el texto de este Contrato se identificará como la **CONTRATANTE**, con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13 1/2, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **N° 750.369**, representado en este acto por su Comandante, **GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA,** con Cedula de Identidad **Nº 603.382,** por una parte, y por la otra, la firma **COVA, RUC Nº 2514872-9,** domiciliada en la calle Cerro Cora de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, Teléfono **Nº 500-646,** representado en este acto por el Señor , **JUAN RODRIGUEZ** con Cédula de Identidad **Nº 2.514.872** denominado en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO correspondiente a la CONTRATACION DIRECTA Nº 05/14 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes la Cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La Oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a, de la Ley N° 2051/03).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

AÑO	T.P.	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO	OBJETO DE GASTO	F.F.	O.F.	DEPARTAMENTO	MONTO TOTAL
2014	1	007	00	00	340	10	1	99	1.900.000
2014	2	007	03	00	340	10	1	99	33.999.800
2014	2	007	05	00	340	10	1	99	2.588.500
2014	2	007	06	00	340	10	1	99	498.500
TOTAL									**38.986.800**

Esta contratación está incluida en el Plan de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 266.768.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b, Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 05/14 "ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS", convocado por la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMANDO LOGISTICO" y adjudicada por Resolución Nº 52/14.-

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley N° 2051/03).

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS							COVA					
LOTE N°1 (CENTRO FINANCIERO N°6)												
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	25172906-003	Reflector de 500 watts	EQUIPOS DE REFLECTOR DE 500 W, CON MATERIALES INCLUIDOS	UNIDAD	EQUIPO DE REFLECTOR	4	VCP	CHINA	UNIDAD	VCP	410.000	1640.000
2	39101601-001	Foco comun	FOCOS DE 200W	UNIDAD	UNIDAD	20	PHILIPS	BRASIL	UNIDAD	PHILIPS	13.000	260.000
TOTAL												1900.000

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS							COVA					
LOTE N°2 (DIGETREN)												
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta: Medida: 90 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4	CRAL	BRASIL	UNIDAD	CRAL	450.000	1800.000
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta. Medida: 110 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4	CRAL	BRASIL	UNIDAD	CRAL	525.000	2.100.000
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta. Medida: 120 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	3	CRAL	BRASIL	UNIDAD	CRAL	591.000	1.773.000
4	26111703-004	Baterias para camion	Batería para camión: Medida: 160 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4	CRAL	BRASIL	UNIDAD	CRAL	725.000	2.900.000
5	26111703-004	Baterias para camion	Batería para camión: Medida: 200 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	3	CRAL	BRASIL	UNIDAD	CRAL	949.000	2.847.000
6	26121609-001	Cable UTP para redes	Cable UTP para redes de 8	UNIDAD	METRO	150	VCP	CHINA	METRO	VCP	7.500	1.125.000
7	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Cable pre-ensamblado. Medida: 16 mm	UNIDAD	METRO	150	INPACO	PARAGUAY	METRO	INPACO	4.700	705.000
8	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida: 35 mm.	UNIDAD	ROLLO	40	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	29.000	1.160.000
9	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida: 10 mm.	UNIDAD	ROLLO	80	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	7.200	576.000
10	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre.Medida: 4 mm.	UNIDAD	ROLLO	80	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	2.800	224.000
11	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida 2 mm.	UNIDAD	ROLLO	80	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	1.500	120.000
12	39101601-002	Foco económico	Foco económico. Potencia: 18 V, Tipo:bajo consumo,	UNIDAD	CAJA DE 20	50	VCP	CHINA	CAJA DE 20	VCP	24.000	1200.000
13	39101701-001	Lampara fluorescente	Lampara fluorescente.Potencia: 40 W.	UNIDAD	CAJA DE 20	80	PHILIPS	CHINA	CAJA DE 20	PHILIPS	7.500	600.000
14	39111501-001	Arrancador para fluorescente	Arrancadores para fluoresdentes.	UNIDAD	UNIDAD	79	PHILIPS	CHINA	UNIDAD	PHILIPS	2.200	173.800
15	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para fluorescnte.Potencia: 40 W x 220 V.	UNIDAD	UNIDAD	30	VCP	ARGENTINA	UNIDAD	VCP	21.000	630.000
16	39111501-007	Zocalo para fluorescente	Zocalo para fluorescente.	UNIDAD	UNIDAD	80	INGEMAC	BRASIL	UNIDAD	INGEMAC	4.500	360.000
17	39111702-001	Linterna portatil	Lampara Portatil de 12 v	UNIDAD	UNIDAD	20	NOA	CHINA	UNIDAD	NOA	42.000	840.000
18	39111702-001	Linterna portatil	Lampara Portatil de 220 v	UNIDAD	UNIDAD	20	NOA	CHINA	UNIDAD	NOA	37.000	740.000
19	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Equipo de luz de emergencia, Potencia 20 W	UNIDAD	UNIDAD	30	VCP	CHINA	UNIDAD	VCP	99.000	2.970.000
20	39111812-001	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma con kit completo	UNIDAD	UNIDAD	30	CONATEL	URUGUAY	UNIDAD	CONATEL	14.500	435.000

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

21	39111812-001	Llave con punto y toma	Llave con 2 puntos y toma con kit completo	UNIDAD	UNIDAD	30	CONATEL	URUGUAY	UNIDAD	CONATEL	18.000	540.000
22	39121303-001	Caja tablero electrico	Caja tablero electrico para 10 llaves	UNIDAD	UNIDAD	10	SASIN	CHINA	UNIDAD	SASIN	65.000	650.000
23	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	Llave Guarda Motor Trifásico 7 HP	UNIDAD	UNIDAD	6	WEG	BRASIL	UNIDAD	WEG	950.000	5.700.000
24	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave termomagnética trifasica de 40 V	UNIDAD	UNIDAD	8	SICA	CHINA	UNIDAD	SICA	42.000	336.000
25	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 10 V	UNIDAD	UNIDAD	25	SICA	CHINA	UNIDAD	SICA	14.000	350.000
26	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 16 V	UNIDAD	UNIDAD	15	SICA	CHINA	UNIDAD	SICA	14.000	210.000
27	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 32 V	UNIDAD	UNIDAD	15	SICA	CHINA	UNIDAD	SICA	14.000	210.000
28	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 40 V	UNIDAD	UNIDAD	20	SICA	CHINA	UNIDAD	SICA	14.000	280.000
29	39121605-001	Jabalina de cobre con abrazadera	Jabalina de cobre con abrazadera para trifasica	UNIDAD	UNIDAD	9	AR	PARAGUAY	UNIDAD	AR	55.000	495.000
30	25172906-005	Switch 10/100/1000 MB	Switch 10/100/1000 MB de 16 entradas	UNIDAD	UNIDAD	1	CHINA	CHINA	UNIDAD	CHINA	850.000	850.000
31	26121609-009	Routers de red	Routers de red para 4 pc - Vel. 200 mbps - 3 Antena	UNIDAD	UNIDAD	2	CHINA	CHINA	UNIDAD	CHINA	550.000	1.100.000
TOTAL												33.999.800

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.AA.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS							COVA					
LOTE N°3 (DISERAGRO)												
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	85	TIPICAL	CHINA	UNIDAD	TIPICAL	4.000	340.000
2	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 20 W	UNIDAD	UNIDAD	85	TIPICAL	CHINA	UNIDAD	TIPICAL	3.500	297.500
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	15	TIPICAL	CHINA	UNIDAD	TIPICAL	6.500	97.500
4	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE DE 20 W	UNIDAD	UNIDAD	19	TIPICAL	CHINA	UNIDAD	TIPICAL	6.500	123.500
5	32141107-002	Zocalo para tubo largo	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	10	ENERGY	CHINA	UNIDAD	ENERGY	3.500	35.000
6	39111501-002	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	25	TIPICAL	CHINA	UNIDAD	TIPICAL	800	20.000
7	39101601-001	Foco comun	FOCOS DE 200 W DE BAJO CONSUMO	UNIDAD	UNIDAD	10	VCP	CHINA	UNIDAD	VCP	95.000	950.000
8	26121635-006	Cable	ROLLO DE CABLE CORDON DE 2 MM	UNIDAD	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	145.000	145.000
9	26121635-006	Cable	ROLLO DE CABLE DE 4 MM	UNIDAD	ROLLO	1	INPACO	PARAGUAY	ROLLO	INPACO	280.000	280.000
10	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts	PILA ALCALINA DE 9 V CUADRADO PARA MICRIFONO	UNIDAD	UNIDAD	10	ENERGIZER	BRASIL	UNIDAD	ENERGIZER	16.500	165.000
11	26111704-001	Cargador para bateria	CARGADOR PARA 4 PILAS DE 12 V	UNIDAD	UNIDAD	1	ENERGIZER	BRASIL	UNIDAD	ENERGIZER	135.000	135.000
TOTAL												2.588.500

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS							COVA					
LOTE N°4 (DISERBAMIL)												
N°	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	RELACION DE MEDIDA	FABRICANTE	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO PARA EQUIPOS FLUORESCENTES DE 40W	UNIDAD	UNIDAD	50	VCP	CHINA	UNIDAD	VCP	4.300	215.000
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIAS PARA EQUIPO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	10	VCP	CHINA	UNIDAD	VCP	16.500	165.000
3	39111501-007	Zocalo para fluorescente	PAR DE ZOCALOS PARA EQUIPOS FLUORESCENTES	UNIDAD	PAR DE ZOCALO	17	INGEMAC	BRASIL	PAR DE ZOCALO	INGEMAC	4.500	76.500
4	39111501-002	Arrancador para fluorescente	ARRANCADORES PARA EQUIPOS FLUORESCENTES DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	21	PHILIPS	BRASIL	UNIDAD	PHILIPS	2.000	42.000
TOTAL												498.500

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES TREINTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre 2014.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 inc. d, Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1. El Plazo de entrega de los bienes adjudicados será conforme a lo establecido en las Órdenes de Compra, y a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor, las cuales serán emitidas por la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria, dentro del año 2014.

7.1.2. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.

7.1.3. La entrega del suministro se realizará en los lugares indicados en las respectivas Órdenes de Compras emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria.

7.1.4. La recepción del suministro será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30, horas, previo acuerdo entre las partes.

7.1.5. Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar los bienes dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La Convocante, a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, tendrá a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

Toda comunicación del Comprador al Vendedor y del Vendedor al Comprador deberá ser formulada por escrito a través de la UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA, al Centro Financiero N° 5, con copia para la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG". La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

7.2.2 RESPONSABILIDAD DEL VENDEDOR.

1. Acatamiento de las Leyes: El Vendedor deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.
El VENDEDOR será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo al Comprador, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

3. **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad. Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el Vendedor al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del Vendedor, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

2. **Responsabilidad por los materiales:** El Vendedor es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños al Comprador o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones del Comprador y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.
Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.
El Vendedor por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.
4. Derechos no renunciables: Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El Comprador no estará impedido o imposibilitado para cobrar al Vendedor o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del Vendedor, en cumplir con los términos del contrato.

7.2.3 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el Vendedor. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el Vendedor reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.
b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.
c) Inspeccionar los bienes y decepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el Vendedor
d) Examinar cualquier reclamo presentado por el Vendedor y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de:

PROGRAMA	OG	FF	DIRECCION	MONTO TOTAL
1.7.0	340	10	CENTRO FINANCIERO N°5	1.900.000
2.7.3	340	10	DIGETREN	33.999.800
2.7.5	340	10	DISERAGRO	2.588.500
2.7.6	340	10	DISERBAMIL	498.500
TOTAL				**38.986.800**

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g, Ley 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l, Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, a los 5....días del mes de .MAYO..... de 2014.

JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.514.872

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGÍSTICO REPÚBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

ANEXO "A": DESCRIPCION DE LOS BIENES.

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						
LOTE N°1 (CENTRO FINANCIERO N°5)						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.
1	25172906-003	Reflector de 500 watts	EQUIPOS DE REFLECTOR DE 500 W, CON MATERIALES INCLUIDOS	UNIDAD	EQUIPO DE REFLECTOR	4
2	39101601-001	Foco comun	FOCOS DE 200W	UNIDAD	UNIDAD	20
NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						
LOTE N°2 (DIGETREN)						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.
1	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta: Medida: 90 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4
2	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta. Medida: 110 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4
3	26111703-003	Bateria para camioneta	Bateria para camioneta. Medida: 120 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	3
4	26111703-004	Baterias para camion	Batería para camión: Medida: 160 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	4
5	26111703-004	Baterias para camion	Batería para camión: Medida: 200 Amper.	UNIDAD	UNIDAD	3
6	26121609-001	Cable UTP para redes	Cable UTP para redes de 8	UNIDAD	METRO	150
7	26121635-004	Cable pre-ensamblado	Cable pre-ensamblado. Medida: 16 mm	UNIDAD	METRO	150
8	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida: 35 mm.	UNIDAD	ROLLO	40
9	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida: 10 mm.	UNIDAD	ROLLO	80
10	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre.Medida: 4 mm.	UNIDAD	ROLLO	80
11	26121635-012	Cable de cobre	Cable de cobre. Medida 2 mm.	UNIDAD	ROLLO	80
12	39101601-002	Foco económico	Foco económico. Potencia: 18 V, Tipo:bajo consumo,	UNIDAD	CAJA DE 20	50
13	39101701-001	Lampara fluorescente	Lampara fluorescente.Potencia: 40 W.	UNIDAD	CAJA DE 20	80
14	39111501-001	Arrancador para fluorescente	Arrancadores para fluoresdentes.	UNIDAD	UNIDAD	79
15	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	Reactancia para fluorescnte.Potencia: 40 W x 220 V.	UNIDAD	UNIDAD	30
16	39111501-007	Zocalo para fluorescente	Zocalo para fluorescente.	UNIDAD	UNIDAD	80
17	39111702-001	Linterna portatil	Lampara Portatil de 12 v	UNIDAD	UNIDAD	20
18	39111702-001	Linterna portatil	Lampara Portatil de 220 v	UNIDAD	UNIDAD	20
19	39111706-001	Equipo de luz de emergencia	Equipo de luz de emergencia, Potencia 20 W	UNIDAD	UNIDAD	30
20	39111812-001	Llave con punto y toma	Llave con punto y toma con kit completo	UNIDAD	UNIDAD	30
21	39111812-001	Llave con punto y toma	Llave con 2 puntos y toma con kit completo	UNIDAD	UNIDAD	30
22	39121303-001	Caja tablero electrico	Caja tablero electrico para 10 llaves	UNIDAD	UNIDAD	10
23	39121602-003	Interruptor termomagnetico trifasico	Llave Guarda Motor Trifásico 7 HP	UNIDAD	UNIDAD	6
24	39121602-007	Llave termomagnética trifasica	Llave termomagnética trifasica de 40 V	UNIDAD	UNIDAD	8
25	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 10 V	UNIDAD	UNIDAD	25
26	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 16 V	UNIDAD	UNIDAD	15
27	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 32 V	UNIDAD	UNIDAD	15
28	39121602-009	Llave termomagnetica	Llave termomagnetica DE 40 V	UNIDAD	UNIDAD	20
29	39121605-001	Jabalina de cobre con abrazadera	Jabalina de cobre con abrazadera para trifasica	UNIDAD	UNIDAD	9
30	25172906-005	Switch 10/100/1000 MB	Switch 10/100/1000 MB de 16 entradas	UNIDAD	UNIDAD	1
31	26121609-009	Routers de red	Routers de red para 4 pc - Vel. 200 mbps - 3 Antena	UNIDAD	UNIDAD	2

COMANDO EN JEFE DE LAS FUERZAS ARMADAS COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ

COMANDO LOGISTICO

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						
LOTE N°3 (DISERAGRO)						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.
1	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	85
2	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO FLUORESCENTE DE 20 W	UNIDAD	UNIDAD	85
3	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	15
4	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIA PARA EQUIPO DE FLUORESCENTE DE 20 W	UNIDAD	UNIDAD	19
5	32141107-002	Zocalo para tubo largo	ZOCALO PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	10
6	39111501-002	Arrancador para fluorescente	ARRANCADOR PARA TUBO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	25
7	39101601-001	Foco comun	FOCOS DE 200 W DE BAJO CONSUMO	UNIDAD	UNIDAD	10
8	26121635-006	Cable	ROLLO DE CABLE CORDON DE 2 MM	UNIDAD	ROLLO	1
9	26121635-006	Cable	ROLLO DE CABLE DE 4 MM	UNIDAD	ROLLO	1
10	26111702-006	Pila alcalina de 9 volts	PILA ALCALINA DE 9 V CUADRADO PARA MICRIFONO	UNIDAD	UNIDAD	10
11	26111704-001	Cargador para bateria	CARGADOR PARA 4 PILAS DE 12 V	UNIDAD	UNIDAD	1

NOMBRE DEL LLAMADO: ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS						
LOTE N°4 (DISERBAMIL)						
Nº	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UM	PRESENTACION	CANT.
1	39101605-001	Tubo Fluorescente	TUBO PARA EQUIPOS FLUORESCENTES DE 40W	UNIDAD	UNIDAD	50
2	39111501-003	Reactancia para equipo fluorescente	REACTANCIAS PARA EQUIPO FLUORESCENTE	UNIDAD	UNIDAD	10
3	39111501-007	Zocalo para fluorescente	PAR DE ZOCALOS PARA EQUIPOS FLUORESCENTES	UNIDAD	PAR DE ZOCALO	17
4	39111501-002	Arrancador para fluorescente	ARRANCADORES PARA EQUIPOS FLUORESCENTES DE 40 W	UNIDAD	UNIDAD	21

COVA
DE JUAN RODRIGUEZ
JUAN RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
C.I 2.514.872

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO LOGISTICO REPUBLICA DEL PARAGUAY COMANDANCIA CUERPO DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ARISTIDES VIVEROS CABRERA
COMANDANTE LOGISTICO
C.I 603.382